



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna SEPDEP-AI-N°001/2026, correspondiente al Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno del Servicio Plurinacional de Defensa Pública, gestión 2025. Actividad ejecutada en cumplimiento a la Programación Operativa Anual correspondiente a la **Gestión 2026** y Normas Legales en actual vigencia.

El Objetivo del Informe es emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros del Servicio Plurinacional de Defensa Pública, correspondiente a la Gestión 2025, verificando el cumplimiento de que:

- a) Las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad.
- b) El Control Interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores e irregularidades).

El Objeto del Informe consistió en la evaluación de los registros contables, la documentación administrativa y contable de respaldo, así como los procesos y procedimientos que tienen relación directa con los registros y las acciones de control interno incorporado en ellos, cuya evaluación están relacionadas con las operaciones críticas y las partidas presupuestarias del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos, ejecución que se expone en los Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (C-31) emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) correspondiente a la gestión 2025 examinadas.

Como resultado del examen realizado se estable que los registros del Servicio Plurinacional de Defensa Pública por el periodo correspondiente a la gestión 2025, **son confiables**, consideramos que sus operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, al Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, al Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad, así también que el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones.

Como resultado del examen realizado se identificó las siguientes deficiencias de Control Interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- *Falta de actualización de la Orden de Pago elaborado por la Contadora y autorizado y aprobada por la Dirección Administrativa Financiera*
- *Inicio de procesos de contratación de Consultores de Línea con documentación no actualizada y vigente*



La Paz, 14 de enero de 2026